

El gobierno les quitó las retenciones a productos del sector petrolero con alto valor agregado

18/11/2025



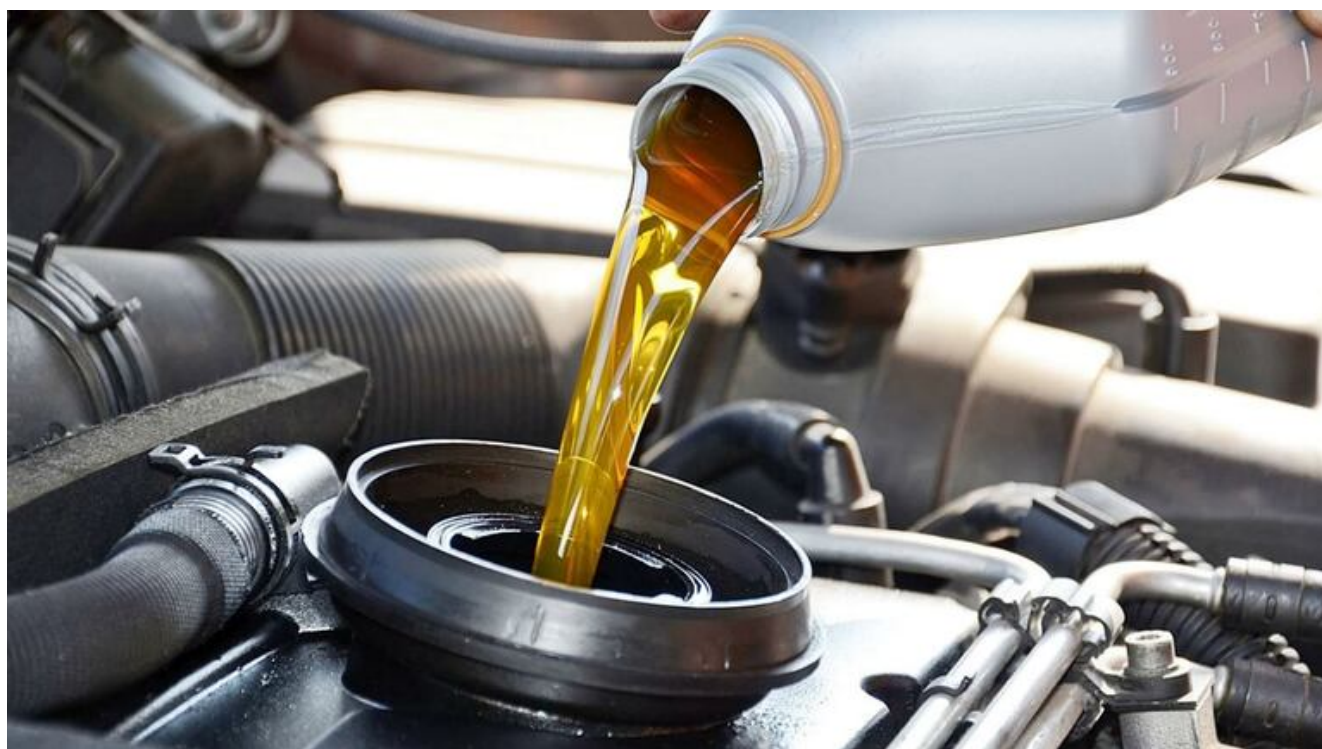
El Gobierno **eliminó las retenciones** a las exportaciones para determinados **aceites lubricantes y líquidos para motores** derivados del sector petrolero. La decisión implica que **esos productos** que pagaban desde 2020 8% de derechos de exportación **pasen desde este martes 18 a tasa 0%.**

La medida fue oficializada con el decreto 811, publicado este lunes en el Boletín Oficial, con la firma de Javier Milei, el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, y el ministro de Economía, Luis Caputo.

En los considerandos del decreto se remarcó que se trata de una **decisión “de política comercial externa”** y que apunta a “atenuar costos marginales, mejorar precios de exportación y reducir la brecha frente a competidores internacionales, sin comprometer de manera significativa los niveles de recaudación tributaria”.

“Se procura **asegurar el máximo posible de valor agregado en el país**, con el fin de obtener un adecuado ingreso para el trabajo nacional y promover, proteger o conservar las actividades nacionales productivas de bienes o servicios, así como dichos bienes y servicios”, se añadió.

El beneficio comprende a **los aceites de petróleo o de mineral bituminoso (que contienen betún)**, o a los que tengan un **contenido superior o igual al 70%** de estos aceites. También incluye preparaciones en las que estos aceites constituyan el elemento base, **excepto las que contengan biodiesel y desechos de aceites**.



El Gobierno eliminó las retenciones a la exportación de aceites lubricantes y líquidos para motor. (Foto: ilustrativa)
El Gobierno aseguró que entre enero y septiembre, **51 empresas exportaron por más de 64 millones de dólares**, lo que

representa un volumen de más de 54 millones de kilos. Este tipo de productos se exportan tanto a países miembros del **Mercosur** como a **Estados Unidos, Europa y África**.

Desde la Secretaría de Energía remarcaron que “se continúa con el trabajo para aliviar costos de las cadenas industriales con el fin de sostener y expandir la actividad exportadora, alineando las políticas de reducción del costo fiscal y financiero asociado a la exportación de bienes”.

En ese sentido, indicaron que la eliminación de las retenciones para aceites lubricantes y líquidos para motores va en línea con el decreto 305, mediante el cual también **se eliminaron las retenciones para casi el 90% de los productos industriales con valor agregado**.

Con ese decreto se habían quitado los derechos de exportación de agropartes, productos de fundición, maquinaria agrícola, óptica, vidrio, autopartes, cosméticos y partes de motores y piezas de autos, entre otros.

La eliminación de los derechos de exportación para los productos industriales, expuso Energía, benefició a más 3500 empresas, casi el 40% de las que exportan en Argentina.

Fuente: TN